



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7885*Anuncio finalización procedimiento sancionador en materia de obras 21/2016*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en fecha 9 de junio de 2017 finalizó procedimiento sancionador e impuso sanción, entre otras, a la mercantil que se cita a continuación, por la realización de obras no amparadas en título habilitante de acuerdo con la Ley 2/2014 de Uso y Ordenación del Suelo

Claves de identificación:

Nº Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Fecha del acuerdo de Comisión de Gobierno
Sancionador obras 21/2016	Construcciones reinoso C.B.	08/11/2016	09/07/2017

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común, se procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de la misma, el expediente sancionador en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sito en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informar que se puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses.

Formentera, 14 de julio de 2017

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

